



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



El Benemérito Instituto Normal del Estado "Gral. Juan Crisóstomo Bonilla" (BINE) y la Escuela Normal Experimental "Mtro. Rafael Ramírez" de Mexicali, a través de la Licenciatura en Educación Primaria (LEP, Plan de estudios 2018).

CONVOCAN

A los estudiantes inscritos en el quinto semestre y en condición de regularidad académica, de la Licenciatura en Educación Primaria del BINE, a participar en la **Movilidad Académica Nacional Estudiantil BINE LEP – ENERR MEXICALI 2023-2024** del Semestre B, con el objetivo ..."Contribuir a la superación académica de ambas instituciones al apoyar acciones de Intercambio académico, Investigación y red de colaboración, Difusión Cultural y Extensión Educativa y Movilidad Académica de estudiantes y docentes en modalidad presencial..." y así permitir a los estudiantes normalistas formarse en diferentes contextos educativos e institucionales, que les permitan insertarse en una educación de calidad con equidad. Bajo las siguientes bases:

1. GENERALES

1.1 La Licenciatura en Educación Primaria del BINE y la respectiva de la Licenciatura en Educación Primaria de la Escuela Normal Experimental "Mtro. Rafael Ramírez" de Mexicali, han convenido en convocar a participar en la **Movilidad Académica BINE - LEP ENERR MEXICALI 2023-2024**, dirigida a estudiantes a que cursan el quinto semestre y que cubran los requisitos establecidos en la presente.

1.2 La movilidad se llevará a cabo durante el **Semestre B del Ciclo escolar 2023- 2024 dentro en el periodo comprendido del 12 de febrero al 22 de marzo, del ciclo escolar 2023-2024.**

1.3 El número de estudiantes que participarán es de tres.

1.4 Los estudiantes interesados en participar en la convocatoria, deberán realizar el proceso de solicitud en su escuela de origen, de acuerdo al punto número 3 (DOCUMENTACIÓN).





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



1.5 Los estudiantes que sean seleccionados, deberán firmar una Carta Compromiso ante la Subcoordinación Académica de la Licenciatura en Educación Primaria de los programas educativos correspondientes, quedando obligados a cumplir con lo establecido en la misma.

1.6 La Escuela Normal Pública receptora se reserva el derecho de emitir a los estudiantes participantes en la presente **convocatoria**, la constancia que acredita el ejercicio de la **Movilidad Académica BINE LEP - ENERR MEXICALI 2023-2024**, con base en el cumplimiento y resultado de las actividades académicas realizadas por los mismos durante su estancia.

1.7 Los estudiantes participantes, se harán responsables de su desempeño en la licenciatura receptora y de la acreditación correspondiente de cada curso.

1.8 El monto de la beca es un apoyo económico por concepto de transporte, alimentación y hospedaje, para la estancia de movilidad académica de 3 estudiantes y la aportación será:

- La Dirección General del BINE a través del recurso EDINEN \$36,000.00
- Cada programa educativo aportará la cantidad de \$18,000.00

Recurso económico que está sujeto a la comprobación financiera documental, siendo esta responsabilidad de los estudiantes beneficiados.

2. REQUISITOS

2.1 Sólo podrán participar estudiantes matriculados en el quinto semestre de la LEP del BINE.

2.2 Los estudiantes interesados deberán cubrir los siguientes requisitos:





2.2.1 Ser estudiante regular al momento de solicitar su participación sin haber presentado exámenes de regularización durante algún semestre.

2.2.2 Contar con un promedio general académico mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).

2.2.3 Manifiestar mediante evidencias, actitudes favorables para el desempeño de sus obligaciones escolares (historial académico, participación en actividades convocadas por la escuela, etc.)

2.2.4 No contar con extrañamientos y/o notas negativas en su expediente académico.

2.2.5 El estudiante solicitante deberá formalizar los trámites administrativos y cuota de mantenimiento en el P.E.

2.2.6 Carta de conocimiento y compromiso del tutor.

2.2.7 Elaboración de carta de motivos dirigida al coordinador(a) de la licenciatura correspondiente.

2.2.8 Al finalizar regresar a la escuela de origen y compartir experiencias a través de un artículo de divulgación u otro medio.

2.2.9 Los alumnos participantes se comprometen a respetar el reglamento interno de la escuela receptora.

2.2.10 Los alumnos deberán portar el uniforme de su escuela de origen.

2.3 Los alumnos se comprometen a realizar un coloquio, webinar o conversatorio al término de la Movilidad, previo acuerdo de fecha, para compartir experiencias, en actividad denominada "Coloquio interinstitucional BINE – ENERR MEXICALI".





3. DOCUMENTACIÓN

3.1 Los aspirantes a participar en la Movilidad Académica Nacional Estudiantil **BINE - ENERR MEXICALI 2023-2024**, deberán enviar al correo electrónico movilidad.lep@bine.mx la liga de la carpeta digital con la siguiente documentación en formato PDF al responsable de Movilidad de su licenciatura, a más tardar el 5 de diciembre de 2023.

3.1.2 Kárdex, firmado por el Coordinador de la Licenciatura correspondiente. (Digital).

3.1.3 Curriculum Vitae que contenga copia de estudios realizados, asistencia a cursos, talleres y/o eventos académicos, documentos de certificación (digital).

3.1.4 Carta de exposición de motivos del aspirante dirigido al coordinador (a) de la licenciatura correspondiente (estilo libre, máximo una cuartilla, en formato PDF), que especifique y atienda lo siguiente:

- Lugar y fecha de emisión.
- Nombre completo del estudiante.
- Interés profesional que lo motiva a realizar estudios en otra institución diferente a la propia y el posible impacto en su formación académica bajo el programa de movilidad estudiantil.
- ¿De qué manera pretende socializar la experiencia de movilidad en la su escuela de origen y cuáles serán sus apoyos?
- Nombre y firma del estudiante.

3.1.5 Carta de recomendación de su tutor o del responsable del Programa Institucional de Tutoría de su licenciatura; así como una carta de recomendación de quien haya sido el coordinador (a) de academia anterior, con el Vo.Bo. del responsable de movilidad de su licenciatura.

3.1.6 Ficha de datos personales del aspirante (digital).





3.1.7. Carta de responsabilidad en la que se exprese que su interés de participar en esta convocatoria es de conocimiento de sus padres o tutores, así mismo que están de acuerdo en cubrir los gastos que la presente convocatoria no contemple y que resulten emanados de la estancia académica en la que solicita participar; dicho documento deberá estar firmado por el interesado, sus padres o tutores y dirigido a la Directora General del BINE.

3.2 La documentación se deberá enviar a través del siguiente correo electrónico institucional: movilidad.lep@bine.mx por cada estudiante al Responsable del Programa de Movilidad del programa educativo MTRA. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ RUIZ.

4. SELECCIÓN Y RESULTADOS

4.1 Para la selección de aspirantes, se conformará una comisión dictaminadora en cada licenciatura integrada de la siguiente manera:

- Directora General del BINE
- Coordinación de la licenciatura de la LEP del BINE.
- Subcoordinación Académica de la LEP del BINE
- Responsable de Movilidad de la LEP del BINE

4.2 Los estudiantes que no cumplan con todos los requisitos antes señalados, no podrán participar en el proceso de selección de la **Movilidad Académica BINE - ENERR MEXICALI 2023-2024**

4.3 Una vez realizado el proceso de valoración por parte de la comisión dictaminadora, se darán a conocer los resultados el día 7 de diciembre de 2023

4.4 Los resultados del comité dictaminador serán inapelables.





Secretaría
de Educación

Gobierno de Puebla



4.5 En caso de ser seleccionado deberán cumplir con todos los acuerdos establecidos en la presente, así como en cada uno de los puntos señalados en la carta compromiso.

4.6 Una vez recibida la notificación de haber sido dictaminado como beneficiario de la beca de **Movilidad Académica BINE LEP - ENERR MEXICALI 2023-2024**, el estudiante deberá ponerse en contacto con los docentes que se enlistan:

- Dra. Verónica Hernández Gutiérrez
academica.lep@bine.mx
Subcoordinadora Académica de la LEP del BINE
- Mtra. María del Carmen Hernández Ruiz
movilidad.lep@bine.mx
Responsable del Programa de Movilidad en la LEP

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 30 de Noviembre del 202



CONVOCATORIA DE MOVILIDAD
NACIONAL

FECHA Y HORA DE FIRMA: 30 de noviembre 2023.

11:30 hrs

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

NORMA NAVA RAMIREZ

CARGO QUE DESEMPEÑA:

DIRECTORA GENERAL DEL BINE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

MARIA PATRICIA SANCHEZ
BAUTISTA

CARGO QUE DESEMPEÑA:

COORDINADORA DE LA LEP DEL BINE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

VERÓNICA HERNÁNDEZ
GUTIÉRREZ

CARGO QUE DESEMPEÑA:

SUBCOORDINADORA ACADÉMICA DE LA
LEP

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

NANCY ESPARRAGOZA BERMEJO

CARGO QUE DESEMPEÑA:

SUBCOORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA LEP

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

MARIA DEL CARMEN
HERNANDEZ RUIZ

CARGO QUE DESEMPEÑA:

RESPONSABLE DEL PROGRAMA
INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD EN LA LEP





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:	 FIDEL SANTOYO CRUZ
CARGO QUE DESEMPEÑA:	DIRECTOR GENERAL DE LA ENERR
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:	 DELIA DELGADILLO INIGUEZ
CARGO QUE DESEMPEÑA:	SUBDIRECTORA ACADÉMICA DE LA ENERR
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:	 MARIA GABRIELA FLORES JIMENEZ
CARGO QUE DESEMPEÑA:	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA ENERR
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:	 LORENA ISABEL VARGAS GARCIA
CARGO QUE DESEMPEÑA:	RESPONSABLE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD EN LA ENERR

ANIVERSARIO
— 1879-2023 —

